

Todos los residuos peligrosos almacenados en el cuarto de residuos específico se etiquetarán de conformidad con la legislación vigente.

Los residuos se retirarán periódicamente y siempre antes de seis meses y se entregarán a un gestor autorizado.

Para facilitar el transporte de baterías, se retirará el electrolito de ésta de manera que se pueda transportar sin peligro de cortocircuito. Dicho electrolito se neutralizará en una estación de neutralización y los lodos generados se gestionan como residuos peligrosos.

Cada transporte de residuos peligrosos se documentará mediante el Documento de Identificación y toda la documentación del servicio se registra y archiva y se incorpora a la Memoria anual de gestor de VFU.

El destino de la gasolina y el gasoil que queda en los tanques del vehículo es en principio, el empleo en los vehículos de la misma empresa; cumpliéndose así la máxima de reutilizar antes que reciclar. Se tratará de cantidades muy residuales ya que los clientes entregan los vehículos generalmente sin gasolina.

Si los combustibles no se encontrasen en estado adecuado para su utilización, se entregarán igualmente a gestores autorizados siguiendo el procedimiento anterior.

- Con respecto a los residuos no peligrosos:

Los residuos no peligrosos son principalmente los restos del vehículo descontaminando y los neumáticos desmontados y no requieren embalaje previo ya que se cargan directamente en los remolques contenedores de transporte del gestor.

Los neumáticos fuera de uso se transportarán a la planta de valorización energética, así como los aceites usados. Los restantes materiales serán transportados a los gestores finales en la Península.

La transferencia del material quedará acreditada mediante el correspondiente albarán que se emite para cada carga.

Cuarta.- Descripción y características de la actividad gestora como CENTRO AUTORIZADO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS:

Los residuos que se gestionarán como Centro de Transferencia, tanto peligrosos como no peligrosos, son los indicados en la tabla del anexo II.

La operativa general consistirá en la recepción, clasificación y agrupamiento, acondicionamiento para transporte a gestores autorizados, tramitación administrativa y archivo de documentación.

Se habilitará en la parte delantera de la instalación un recinto cerrado dotado de pavimento impermeables, extintores contra incendios y compartimentos cubiertos para el almacenamiento temporal de los residuos por tipos.

Los residuos se recibirán de otros gestores de recogida, directamente de las empresas y particulares o son recogidos en los centros productores, de acuerdo con una encomienda de la Ciudad Autónoma, subcontratando en este caso la recogida a un transportista profesional autorizado.

En toda la instalación existe un separador de hidrocarburos de clase I por coalescencia, con 3 cámaras de separación, obturador automático y filtro oleófilo, con una concentración de hidrocarburos a la salida de 5 ppm.

CTR-Gestión de RAEEs (RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS)

De acuerdo con la autorización nº 92/07-AUT-(AT-RAEEs), Residuos de Melilla SA queda autorizada para realizar las operaciones de almacenamiento temporal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Consecuentemente, no se llevará a cabo en las instalaciones ningún tratamiento de descontaminación de los RAEEs sino que se acondicionan para su posterior entrega a gestor autorizado peninsular.

La operativa de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos es la que sigue:

- Gestión administrativa

El proceso comenzará con la entrada del RAEE a la instalación, correctamente identificados con su origen y a su llegada a la planta se pesarán y registrarán, indicando código LER_RAEE y tipo de procedencia (doméstico o profesional)

- Almacenamiento previo

Una vez realizado este control administrativo, se almacenará en un lugar adecuado hasta que se pueda proceder a su traslado a gestor autorizado.

Para el transporte, los aparatos de mayor volumen (lavadoras, secadoras, frigoríficos, equipos de aire acondicionado,), se acondicionarán sobre palets y se flejarán, para obtener un paquete compacto.

Los aparatos de menor tamaño y de contornos redondeados se acondicionarán en bigbag, que una vez llenos se cerrarán.

Los tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo irán en recipientes específicos, consistentes en contenedores de plástico, de 200cm x 77 cm x 76 cm. Con tapadera y flejados.

Los residuos de pequeño tamaño tales como pilas se transportarán utilizando contenedores plásticos (bidones 220 l o similares), los cuales se paletizarán y plastificarán para asegurar su estabilidad durante el transporte.

CTR-Gestión de aceite usado